

DROGAS

El 95% de los menores que acaban en el reformatorio tomaban drogas

La Fiscalía de Menores y los educadores trabajan con jóvenes conflictivos. En los casos en los que hay adicciones les ofrecen dos salidas: la desintoxicación o el internamiento.

LARA COTERA. Zaragoza | "Si un menor ha caído en la droga y comete un delito, tiene dos salidas. Puede decidir desintoxicarse o acabar en el último paso de la cadena: el reformatorio". Este es el resumen con el que el fiscal de menores de Zaragoza, Carlos Sancho, trazó ayer de forma muy general el proceso que se sigue cuando entran en contacto tres factores: ser menor de 18 años, consumir ciertas sustancias, como el cannabis o la cocaína, y haber delinquirido.

Para los profesionales, este tipo de medidas, aparentemente rígidas, permiten que ciertos casos puedan evolucionar. Otros, no obstante, no prosperan. "Recientemente, se actuó con una chica de 16 años que maltrataba a su madre. Se comprometió a dejar de drogarse, pero no fue así. Por eso, ahora está internada en un centro de deshabituación, privada de libertad", concretó el fiscal.

El año pasado, por la Fiscalía pasaron unos 900 chicos. No todos, ni con mucho, acabaron en el reformatorio. De hecho, en numerosos casos llegaron por gamberradas o infracciones típicas de la edad, y se aplicaron medidas de reparación extrajudicial, a través del IASS y los educadores del Equipo de Medio Abierto. Algunas de estas consistieron en pedir perdón a los perjudicados, asumir los gastos del daño o hacer trabajos para la Comunidad.

De los 900 casos abordados, se vio que 112 chavales tomaban sustancias habitualmente, y 52 fueron derivados a tratamiento ambulatorio (por ejemplo, a través de Proyecto Hombre o de Cruz Roja).

Por otra parte, el 95% de los chavales que irremediamente fueron a parar al reformatorio (un 10% del total aproximadamente), eran consumidores de drogas de forma continua o, al menos, esporádicamente.

Tanto Carlos Sancho como Manuel Benedí, jefe de educadores del Equipo de Medio Abierto, destacaron ayer, en las XX Jornadas Nacionales de Drogodependencias de Cruz Roja, que no se puede generalizar, y que "sería un error pensar que todos son unos drogadictos".

No obstante, insistieron en que tan importante es aprovechar que la normativa de menores permite una salida educativa, como actuar con severidad cuando el joven no quiere colaborar.

La legislación fija internamiento obligatorio cuando el adolescente ha cometido homicidio, asesinato, violación o terrorismo. Si son atracos con navaja o acciones menores se les puede tener en libertad vigilada y hay una tercera vía: que hagan prestaciones en beneficio de la Comunidad, algo que puede ir desde recoger las hojas que han caído en el parque a ayudar en un centro social.

Menores de 14 años

Por otra parte, hay otro grupo, EMCA, que está compuesto por cuatro educadores que atienden casos de menores de 14 años.

En Zaragoza, la situación no es preocupante, y estos chavales suelen cometer las típicas

gamberradas de la edad. En 2006, se registraron los casos de 279 menores de 14 en esta situación. De ellos, el 13% tenían menos de 11 años, el 10% llegaban a los 11, el 25% tenían 12 años y, el grupo más numeroso (el 25%), habían cumplido los 13 años.